

CPCP: UN COLEGIO PROFESIONAL POR JUSTICIA Y NECESIDAD



Dr. Yván Alexander Méndez Espinoza

Doctor en Comunicación Social

La Asociación de Directivos de Comunicación (Dircom) en Madrid manifestaba hace algún tiempo que la comunicación ya había pasado de ser un instrumento, a ser una política sustantiva, que, como tal, debe tener su propia doctrina y enseñanza, agregaba además que la función de la comunicación debe situarse en el más alto nivel jerárquico de la organización. Y fue tal nivel que llegó a alcanzar la comunicación, que se convirtió en profesionalización. Hoy existen en la mayoría de las casas de estudio universitario, carreras referentes a la comunicación. En el Perú casi el 50% de las universidades cuentan con una Carrera de Comunicación Social, sus profesionales son llamados

Comunicadores Sociales y su conceptualización profesional es definida como: Ciencias de la Comunicación. La misma que es una carrera de la rama de las Humanidades y multidisciplinaria que forma comunicadores y comunicólogos, profesionales competentes para desarrollar cambios sociales constructivos a través de la investigación participativa e innovadora. Comprende las especialidades de comunicación publicitaria, comunicación audiovisual, comunicación corporativa, periodismo, relaciones públicas, comunicación para el desarrollo e investigación en comunicaciones. Las universidades peruanas proponen que el profesional egresado de Ciencias de la Comunicación se caracteriza por tener una sólida formación teórica, metodológica y científica, que interpreta la realidad socioeconómica y cultural; sea esta nacional y mundial estrechamente vinculada al ámbito de las informaciones. Que domina y aplica técnicas de comunicación gráfica y audiovisual, dirigidas a la correcta emisión de mensajes para los diferentes medios de comunicación y sectores públicos especializados.



Hasta hoy, los profesionales de la comunicación no han tenido en el Perú un colegio profesional que haya nacido de la esencia, del espíritu de la comunicación, que pueda albergarlos. A la par de los comunicadores, los diseñadores gráficos, publicistas, relacionistas públicos, marketeros y periodistas entre otras profesiones consideran formar parte importante de la comunicación y con justa razón, pues siendo la comunicación una sola, tiene varias y diferentes aristas, desde donde dichos profesionales actúan y se complementan en lo que

hoy algunos biógrafos han denominado, el **fenómeno de la comunicación total**. Los comunicadores, han tenido y seguirán teniendo problemas en lo que refiere a su representación social y consolidación laboral en el mercado, esto podría deberse a la ausencia de un organismo profesional que defiendan y garanticen su desempeño. En nuestro país no existe un código deontológico de la comunicación y generarla sería competencia del Colegio de Comunicadores que tampoco existe. Visto así, la necesidad de creación del colegio profesional se hace coherente.

Las empresas actuales desean de los profesionales de la comunicación, a personas con habilidades de iniciativa que les sugiera aceptar nuevos retos y vencer los obstáculos presentados, con poder de liderazgo y compromiso, además de resolución para tomar decisiones, que entienda y se haga

entender, que demuestre capacidad para trabajar en equipo, generando y manteniendo relaciones de trabajo productivas, que posea creatividad además de innovación para traducir ideas en soluciones provechosas y aplicables, capaz de convertir las habilidades técnicas en aplicaciones prácticas y claro que sí, con ética que le permita respetar y poner en práctica valores y cultura empresarial, con lealtad y sensibilidad.

En el Perú existen normativas legislativas que permiten, a través de un proyecto de ley, la creación de los colegios profesionales, es todo un procedimiento que termina en una ley que conjura el nacimiento de un organismo formal, reconocido y con autonomía. La Constitución, reconoce en los colegios profesionales un aspecto importante como es el de su autonomía. Esto quiere decir que poseen un ámbito propio de actuación y decisión. La creación de un colegio profesional, en el que puedan colegiarse los comunicadores que se dedican al diseño, a lo audiovisual, a la fotografía, al periodismo, al marketing, a las relaciones públicas, a la comunicación en todas sus variantes, es justa y auténticamente necesaria.

La creación del Colegio Profesional de Comunicadores del Perú ya no debe seguir siendo una aspiración, es un derecho constitucional.